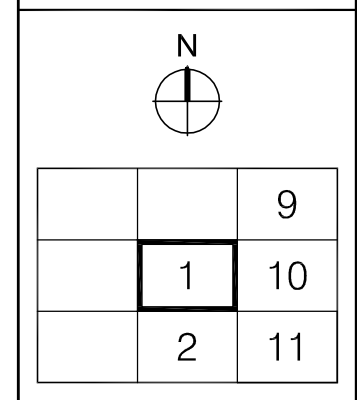
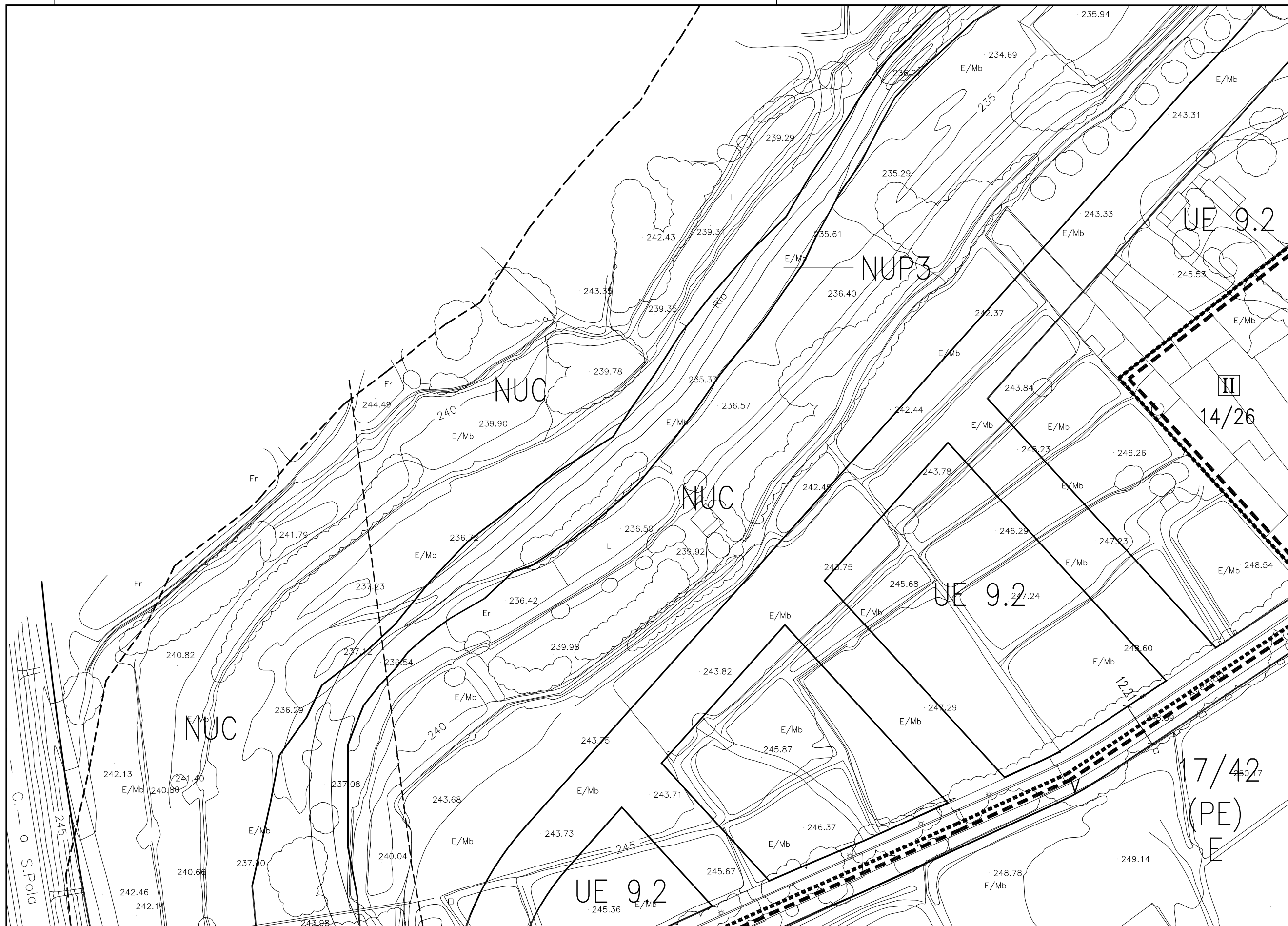


El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe, con la validez y eficacia derivadas de la Ley 11/2007, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 10704230233634350237 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ASPE

REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA - ASPE - JULIO 2013

EL ARQUITECTO MUNICIPAL LUIS GAONA URDIALES

NÚCLEO CENTRAL CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO

PLANO Nº 3-3 HOJA 1 ESCALA 1:1.000